NOTA UOC Nº 129/14.-

Pedro Juan Caballero, 26 de mayo de 2014.-

Señora Presidenta:

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Circunscripción Judicial, tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, en referencia al proceso de Contratación Directa – CD N° 06/14: ***"ADQUISICIÓN DE CINTAS Y TÓNER"*, ID N° 269.822**, a los efectos de elevar a su consideración las documentaciones del llamado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto N° 21.909/03, conforme al siguiente detalle:- -

a) ***Memorando C.S. N° 031 de fecha 26/05/2014:*** Informe de revisión emitido por la Sección de Control y Seguimiento.- -

b) ***Informe CE N° 010 de fecha 23/05/2014:*** Informe Técnico de Evaluación de Propuestas elaborado por el Comité de Evaluación.- -

c) ***Expediente UOC N° 7,*** del proceso de contratación de referencia.- -

El acto de apertura de sobres se realizó el día 14 de abril de 2014, en la oficina de la UOC del Departamento Administrativo-Financiero. -

La Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el art. 28 prescribe: *"Adjudicación:...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación..., dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario... ".*- -

DIOS GUARDE a V.E.-

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. José Luis Rojas Cucéz
Encargado U.O.C.
Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

A S. E.
Dra. María Francisca Prette de Villanueva
Presidenta del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Amambay
E. S. D.

PRESENTADO Y PUESTO AL CONSEJO DE ADMINISTRACION HOY lunes

26 DEL MES DE mayo DEL AÑO DOS MIL

catorce SIENDO LAS 11:53 HORAS

CONSTE.- 403/14

Patricia Fabiola Cuevas A.
Secretaria Administrativa

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 022/14

A : Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de Contrataciones (U.O.C.)

DE : Lic. Analía Soledad Fernández González, Miembro del Comité de Evaluación.

REF. : "ADQUISICION DE CINTAS Y TONER" PAC N° 269.822.

FECHA : 26 de mayo de 2014.-

Conforme al Art. 10 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de refrendar y posteriormente, elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción, conforme a los términos de recomendación del Informe mencionado.

Atentamente,

Lic. Analía Soledad Fernández G.

RECIBIDO
2 6 MAY 2014
U.O.C.

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C.

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Control y Seguimiento

MEMORANDO C. S. N° 031/14

A	:	**Sres. Miembros del Comité de Evaluación**
DE	:	**Lic. Carla Regina Dávalos de Oliveira, Jefa de Control y Seguimiento**
ASUNTO	:	**Controles e informes de las documentaciones presentadas por los oferentes**
FECHA	:	**26/05/2014**

Por el presente se informa, que se ha verificado las documentaciones presentadas por el oferente de la Contratación Directa N° 06/14: ***"ADQUISICIÓN DE CINTAS Y TÓNER" ID N° 269.822*** según el Informe Comité de Evaluación N° 010/14; y ya se han subsanados las observaciones encontradas con relación a los mismos.

Atentamente,

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. CARLA REGINA DÁVALOS de O.
Enc. Control y Seguimiento

Lic. Analía Soledad Fernández G.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 021/14

A : Lic. Carla Dávalos, Jefa de Control Interno

DE : Lic. Analía Soledad Fernández González, Miembro del Comité de Evaluación.

REF. : "ADQUISICION DE CINTAS Y TONER" PAC N° 269.822.

FECHA : 23 de mayo de 2014.-

Conforme a La Resolución CSJ N° 2.469 del 13/04/2010 que establece que: *"Control y Seguimiento…9. Controla y emite informe de las documentaciones presentadas por los oferentes antes que sea emitida la resolución de adjudicación. 10. Realiza la revisión de las muestras presentadas por los oferentes cuando el Pliego de Bases y Condiciones lo requiera…",* se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de realizar los controles e informe pertinentes.-

Atentamente,

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Lic. CARLA REGINA DÁVALOS de O.
Enc. Control y Seguimiento

Poder Judicial

Circunscripción Judicial de Amambay
Comité de Evaluación
Alejo García e/ Cerro León y General Bruguez
Tel./Fax (R.A.) 0336-274449 - Int. 365 / 387
Pedro Juan Caballero - Paraguay

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 010/2014

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: - - - - - - - - - - -

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : 269.822
b) Nombre del Llamado : **ADQUISICIÓN DE CINTAS Y TONER**
c) Modalidad : Contratación Directa

2) APERTURA DE SOBRES: Según Acta Nº 006/2014 de fecha 14 de abril de 2014, en el local del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: -

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	80013889-9	2.600.000
ALTERNATIVA S.A.	80037264-6	41.430.500
DATALAB S.A.	80030218-4	53.977.900
SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6	37.550.000

3) DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: - - - - - - - -

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTES			
	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	ALTERNATIVA S.A.	SDA PARAGUAY S.A.	DATALAB S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el Oferente	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (en caso de persona física).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. (Personas jurídicas).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1271/10 del 11 de agosto de 2010 "**POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN DNCP 352/08 Y SE REGLAMENTA LA NUEVA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPE)**", se han verificado las documentaciones de los proveedores DATASYSTEMS S.A.E.C.A, ALTERNATIVA S.A., y DATALAB S.A. a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por los mismos. - - - - - - - - -
La empresa SDA PARAGUAY S.A.no ha completado de manera correcta la lista de precios inserta en la Carta Oferta, ya que no ha consignado las marcas y procedencia de dos productos ofertados, lo cual representa una omisión significativa de las bases de la presente licitación, atendiendo a lo establecido en el Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 57:

Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega — Lic. Analía Soledad Fernández — Abog. Hugo R. Grance Lezcano, Miembro del Consejo de Administración

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 010/2014

"....No se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos", el Art. 58: "...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:

1. afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o
2. limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el PBC, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato; o
3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al PBC, tales como.....la falta de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados,...

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación". Por lo expuesto, la empresa SDA PARAGUAY S.A. queda descalificada en la presente licitación. ----------

4) AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: De acuerdo al Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta en anexo, se ha procedido a las correcciones y ajustes de la oferta de la empresa **SDA PARAGUAY S.A.** y queda como sigue :- ----------

SDA PARAGUAY S.A.	
TOTAL OFERTA PRESENTADA	TOTAL OFERTA AJUSTADA
37.550.000	38.340.000

5) EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA.

Se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación, la Ley N° 4.558 de fecha 14 de diciembre de 2011, en donde queda establecido un margen de preferencia del 20 (veinte) por ciento sobre los precios de los productos importados para realizar la adjudicación, como se menciona en el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo B, numeral 21. ----------

Con respecto a la capacidad financiera de los oferentes, todos ellos cumplen con los promedios exigidos en el Anexo B numeral 20 b) del Pliego de Bases y Condiciones.- ----------

5.1) ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se deja constancia de que en los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del presente llamado, no se cuenta con el mínimo requerido de tres ofertas, siendo que por Nota N° 012/14 del Dpto. de Patrimonio y Suministro de la institución, se ha solicitado a este Comité el análisis y recomendación de adjudicación de los ítems N° 2 y 3 del llamado, teniendo en cuenta la falta de disponibilidad de los mismos en el depósito de suministros y la consabida necesidad de uso de los mismos en las distintas dependencias de la institución. Por tal motivo se realizan los análisis correspondientes atendiendo al mejor interés institucional. ----------

Se han solicitado las muestras como establece el PBC, Anexo B Numeral 19, a las empresas DATASYSTEMS S.A.E.C.A., DATALAB S.A. y ALTERNATIVA S.A., siendo que la empresa DATALAB S.A no ha enviado muestra de su oferta, por lo cual queda descalificada en la presente licitación. ------

Por su parte las empresas DATASYSTEMS S.A.E.C.A. y ALTERNATIVA S.A. han presentado sus muestras en tiempo y forma, para su correspondiente análisis, el que arrojó los siguientes resultados:

En el ítem N° 2 "Tóner para fotocopiador a Canon IR 2022", las muestras de ambas empresas cumplen con todas las especificaciones técnicas del PBC, siendo que la oferta más económica es de la empresa ALTERNATIVA S.A., por lo cual se recomienda su adjudicación en el presente llamado. ----------

En el ítem N° 3 "Tóner para fotocopiadora Kyocera Mita 2550", la única oferta es de la empresa ALTERNATIVA S.A., que cumple con todas las especificaciones técnicas del PBC, y su precio es muy económico, en comparación con el precio referencial de plaza, por lo cual se recomienda su adjudicación en el presente llamado. ----------

Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Abog. Hugo R. Grance Lezcano
Miembro del Consejo de Administración

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 010/2014

5.2) ANALISIS DE OFERTAS

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por el Oferente, teniendo en cuenta la calidad de los mismos, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial de Amambay. -

6) **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de Contrataciones Pública y la evaluación técnica y económica de la oferta, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración salvo mejor parecer cuanto sigue: - - - - - - - - - -

a) ADJUDICAR, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad de la Institución, por el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION DE CINTAS Y TONER", PAC N° 269.822**, a la empresa:

a) ALTERNATIVA S.A. por un monto total de **Gs. 7.093.500** (Guaraníes siete millones noventa y tres mil quinientos) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. - - - - - - - - - - - - -

ALTERNATIVA S.A.						
Item N°	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
2	Tóner para fotocopiadora Canon IR2022	CANON	Japón	10	177.000	1.770.000
3	Tóner para fotocopiadora Kyocera Mita 2550	KYOCERA	Japón	15	354.900	5.323.500
TOTAL						**7.093.500**

b) DEJAR SIN EFECTO la adjudicación de los ítems N° 1, 4, 5 y 6 por no contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente. -

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por el Abog. Hugo Ramón Grance Lezcano, Miembro del Consejo de Administración y Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia; la Lic. Analía Soledad Fernández González, Jefa de la Contaduría General de los Tribunales, la Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega, Auxiliar de la Sección de Contrataciones, designados por Resolución N° 116 de fecha 20 de marzo del 2014 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay; **eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay,** el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas. -

Es nuestro informe;

Pedro Juan Caballero, 23 de mayo de 2.014.-

Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Abog. Hugo R. Grance Lezcano
Miembro del Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY
Comité de Evaluación

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CONTRATACION DIRECTA PAC N° 269.822 "ADQUISICION DE CINTAS Y TONER"

		DATASYSTEMS S.A.E.C.A.					ALTERNATIVA S.A.					DATALAB S.A.					SDA PARAGUAY S.A.				
ÍTEM N°	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Cinta para impresora EPSON LQ590	NO COTIZA		300	-	-	EPSON	CHINA	300	52.890	15.867.000	EPSON	CHINA	300	64.000	19.200.000	EPSON	JAPON	300	53.000	15.900.000
2	Tóner para fotocopiadora Canon IR2022	CANON	JAPON	10	260.000	2.600.000	CANON	JAPON	10	177.000	1.770.000	NO COTIZA		10	-	-	NO COTIZA		10	-	-
3	Tóner para fotocopiadora Kyocera Mita 2550	NO COTIZA		15	-	-	KYOCERA	JAPON	15	354.900	5.323.500	KYOCERA	JAPON	15	478.300	7.174.500	NO COTIZA		15	-	-
4	Tóner para impresora láser (monocromo) HP2055	NO COTIZA		11	-	-	NO COTIZA		11		-	HP	CHINA	11	2.509.400	27.603.400	HP	USA	11	790.000	8.690.000
5	Tóner para impresora láser (monocromo) LEXMARK T644	NO COTIZA		10	-	-	LEXMARK	MEXICO	10	849.000	8.490.000	NO COTIZA		10	-	-	NO COMPLETA		10	850.000	8.500.000
6	Tóner para impresora láser (monocromo) SAMSUNG ML3050	NO COTIZA		10	-	-	SAMSUNG	CHINA	10	998.000	9.980.000	NO COTIZA		10	-	-	NO COMPLETA		10	525.000	5.250.000
						2.600.000					**41.430.500**					**53.977.900**					**38.340.000**

Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Abog. Hugo R. Grance Lezcano
Miembro del Consejo de Administración

Poder Judicial

Circunscripción Judicial de Amambay

Comité de Evaluación

Alejo García e/ Cerro León y General Bruguez

Tel./Fax (R.A.) 0336-274449 - Int. 365 / 387

Pedro Juan Caballero - Paraguay

Llamado: CD N° 06/2014 "Adquisición de Cintas y Tóner", ID N° 269.822

CAPACIDAD FINANCIERA DE LOS OFERENTES

Datos del Balance General de 2011 - 2012

	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.		ALTERNATIVA S.A.		DATALAB S.A.		SDA PARAGUAY S.A.	
a) Ratio de liquidez: = o > 1	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Activo Cte	22.666.265.150	17.905.852.621	675.547.089	516.116.598	34.511.827.622	42.989.109.472	1.753.385.952	3.773.609.484
Pasivo Cte	15.221.398.257	8.024.003.074	312.405.380	51.398.554	19.176.067.771	22.741.353.450	136.258.773	2.084.533.533
	1,49	2,23	2,16	10,04	1,80	1,89	12,87	1,81
	Promedio	***1,86***	***Promedio***	***6,10***	***Promedio***	***1,85***	***Promedio***	***7,34***
b) Endeudamiento: < 0,80	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Pasivo Total	20.687.226.368	12.774.777.670	312.405.380	51.398.554	19.176.067.771	22.741.353.450	136.258.773	2.084.533.533
Activo total	31.624.574.104	26.310.697.250	675.547.089	516.116.598	38.199.580.627	46.548.799.598	1.777.908.706	3.801.677.694
	0,65	0,49	0,46	0,10	0,50	0,49	0,08	0,55
	Promedio	***0,57***	***Promedio***	***0,28***	***Promedio***	***0,50***	***Promedio***	***0,31***
c) Rentabilidad:No negativo	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Utilidad después Imp.	1.470.030.042	3.039.130.582	48.238.003	101.576.335	4.160.959.863	4.595.559.239	318.634.329	67.323.601
Patrimonio Neto	10.937.347.736	13.535.919.580	363.141.709	464.718.044	19.023.512.856	23.807.446.148	1.641.649.933	1.717.144.161
	0,13	0,22	0,13	0,22	0,22	0,19	0,19	0,04
	Promedio	***0,18***	***Promedio***	***0,18***	***Promedio***	***0,21***	***Promedio***	***0,12***

Resumen: Las empresas DATASYSTEMS S.A.E.C.A., ALTERNATIVA S.A., DATALAB S.A. y SDA PARAGUAY S.A., poseen la capacidad financiera exigida, debido a que se encuentran dentro del promedio de calificación requerida.

Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Abog. Hugo R. Grance Lezcano
Miembro del Consejo de Administración